

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

17 de març de 2022 a les

### Lugar de celebración

Ayuntamiento de Potries

### Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Maria Assumpció Domínguez Medina, alcaldessa

SECRETARIO

D./Dña. Maria José Isnardo Llorca, funcionario carrera

VOCALES

Dña. Miguel Alcocel Maset, secretari-interventor

Dña. Mar Medina OA

### Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: EXP 2/2022 CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN EN TALÚD CAMINO "LA CASA FOSCA" DE POTRIES

1.- Apertura y calificación administrativa: EXP 2/2022

Han concurrido las siguientes empresas:

B40580615	Únic	ESTUDIOS ASESORIAS Y OBRAS S.L.
B96329552	Únic	MEDITERRANEA DE CONSTRUCCIONES Y VIALES, S.L.
B96374442	Únic	CANALIZACIONES Y DERRIBOS SAFOR S.L.
B98478951	Únic	OBRESA ESTUDIS I ASSESSORAMENT CONSTRUCTIU LA SAFOR S.L.
B98808256	Únic	ESCOLLERAS RUZAFI Y MORATO S.L.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

B96374442	Únic	CANALIZACIONES Y DERRIBOS SAFOR S.L.
B98808256	Únic	ESCOLLERAS RUZAFI Y MORATO S.L.

Excluir a los licitadores:



B40580615	Únic	ESTUDIOS ASESORIAS Y OBRAS S.L.
B96329552	Únic	MEDITERRANEA DE CONSTRUCCIONES Y VIALES, S.L.
B98478951	Únic	OBRESA ESTUDIS I ASSESSORAMENT CONSTRUCTIU LA SAFOR S.L.

La exclusión se debe en todos los casos a que se no han acreditado la solvencia técnica exigida en el PCTA y al PCA, consistente en acreditar en haber ejecutado en los últimos cinco años al menos 12 obras de iguales características a las que son objeto de este procedimiento. No es que no se estimen suficientes las acreditadas, es que no se ha aportado documentación alguna junto con las ofertas tal y como claramente se exigía en los PCA, sin que quepa subsanación alguna, ni se admite el compromiso de aportarse de resultar adjudicatario, formulado por uno de los licitadores.

Los licitadores admitidos han acreditado la solvencia técnica exigida, tal y como se desprende del informe del Ingeniero agrícola municipal D<sup>o</sup> Francisco Benimeli Mestre y técnico redactor y que se ha incorporado al expediente.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: EXP 2/2022 (PCSP) - CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN EN TALÚD CAMINO "LA CASA FOSCA" DE POTRIES

### **Se Expone**

1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: EXP 2/2022, siendo el único criterio la oferta mas ventajosa, y sin que se haya incurrido en baja desproporcionada

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: B96374442 CANALIZACIONES Y DERRIBOS SAFOR S.L.

CIF: B98808256 ESCOLLERAS RUZAFI Y MORATO S.L.

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los miembros de la mesa para su correspondiente evaluación.

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: EXP 2/2022

Una vez remitida la información se han valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

LA PRECIO DE LA LICITACIÓN PARTIA DE:

**CIF: B98808256 ESCOLLERAS RUZAFI Y MORATO S.L.**

**LOTE ÚNIC -** - Baixa econòmica al tipus de licitació

Valor introducido por el licitador: 70.500,00 Euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 14.805,00 Euros, totalizándose la oferta en 85.305,00 Euros.



Puntuación: 10'00

**CIF: B96374442 CANALIZACIONES Y DERRIBOS SAFOR S.L.**

**LOTE ÚNIC -** - Baixa econòmica al tipus de licitació

Valor introducido por el licitador: 71.628,33.-€, al que corresponde por IVA la cuantía de 15.041,95.-€, totalizándose la oferta en 86.670,28.-€.

Puntuación: 9'84

3.- Propuesta adjudicación: EXP 2/2022

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores:

CIF: B98808256 ESCOLLERAS RUZAFYA Y MORATO S.L.....10'00.- puntos

CIF: B96374442 CANALIZACIONES Y DERRIBOS SAFOR S.L.....9'84.- “

4.- Una vez aceptada la propuesta de la mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán al licitador que haya presentado la mejor oferta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.

El licitador que presente la mejor oferta, deberá constituir a disposición del órgano de contratación una garantía definitiva. Su cuantía será igual al 5 por 100 del importe del precio final ofertado por el licitador.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71.

La mesa acuerda que la empresa B98808256 ESCOLLERAS RUZAFYA Y MORATO S.L. sea requerida en los términos expresados, por término de 10 días

5.- Requerir a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación mediante comunicación electrónica B98808256 ESCOLLERAS RUZAFYA Y MORATO S.L. para que constituya la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y todo ello en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación

Yo, como Secretaria de la mesa de contratación en el expediente 2/2022, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Dña. Maria José Isnardo Llorca  
SECRETARIA

Dña. Maria Assumpció Domínguez Medina  
PRESIDENTA



